

# Gobierno, como querellante, había denunciado los hechos hace casi un año

## Incitación a la subversión: Interior busca forzar juicio contra exmirista luego de que fiscalía no perseverara

PDI sustentó causa con informe que asegura que en enero el indagado realizó un discurso “instando a organizar un poder militar superior a fuerzas del Estado”.

LORENA CRUZAT

En una reñida audiencia ayer, en el 7° Juzgado de Garantía de Santiago, el Ministerio del Interior —como querellante— se opuso a la decisión de no perseverar del fiscal Francisco Jacir, de la jurisdicción metropolitana Centro Norte, en la causa por incitación a la subversión respecto de Jaime Castillo Petruzzi, quien en enero dio un discurso que, según la PDI, llamaba a “organizar un poder militar superior a las fuerzas del Estado”.

El abogado Eduardo Riquelme, quien representa a Interior, insistirá en la acusación y juicio contra Castillo, incluso sin formalización. Se alegó que, en este caso, se está dejando de aplicar una ley vigente, que es la de Seguridad Interior del Estado, instrumento indispensable para el control de la seguridad del país. También que el delito estaba acreditado en base a las pesquisas y conclusiones de la PDI, solicitándose al tribunal ir a juicio sin la fiscalía, lo que sería algo muy excepcional, aunque se ha aceptado en algunos casos y que incluso el TC ha fallado en esta materia, comentan desde el equipo de abogados querellantes.

“Acá hay un delito grave, que



Jaime Castillo dio un discurso en enero pasado, el que, según la PDI, llamaba a “organizar un poder militar superior a las fuerzas del Estado”.

“Acá hay un delito grave, que el informe de la PDI dice que está acreditado y que el Ministerio Público simplemente descarta, con lo cual deja de aplicar una ley vigente, la de Seguridad Interior del Estado, que es un instrumento indispensable para el control de la seguridad del país”.

EDUARDO RIQUELME  
 ABOGADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

el informe de la PDI dice que está acreditado y que el Ministerio Público simplemente descarta, con lo cual deja de aplicar una ley vigente, la de Seguridad Interior del Estado, que es un instrumento indispensable para el control de la seguridad del país”, dijo Riquelme.

### PDI: Existe “veracidad del hecho denunciado”

“El Mercurio” accedió al informe de la PDI que concluye: “Se corroboró la veracidad del hecho denunciado, en relación a la existencia de un video cargado en redes sociales, en el cual se observó a Jaime Castillo Petruzzi

realizando un discurso en el marco del lanzamiento del libro ‘Chem Ka rakiduum, pensamiento y acción de la CAM’, realizado el 16 de enero en dependencias de la biblioteca de Le Monde Diplomatique”.

Agrega que “efectivamente realizó un discurso instando a organizar un poder militar superior a las fuerzas del Estado de Chile, al cual considera como un enemigo. Asimismo, llamó a prepararse mejor, ya que la solución para lograr las conquistas políticas que anhelan solo serán posibles si se hace colapsar la columna vertebral del Estado, que son las FF.AA. y las policías”.

### Poder superior a las fuerzas del Estado

La PDI advierte, además, que en base a los antecedentes recabados en la investigación, “es posible presumir fundadamente que el discurso realizado por Jaime Castillo incita a la propagación de doctrinas que propugnan la violencia como método válido para la desestabilización de organismos del Estado, como las FF.AA. de Orden y Seguridad, haciendo explícitamente un llamado a crear una fuerza superior a ellas, buscando desgastar a estos organismos a través de una denominada ‘guerra de guerrillas”.

Se observa, consigna el documento, la búsqueda del desgaste, del sabotaje, las acciones de milicianos y comandos, “dando a conocer su experiencia durante la lucha ‘armada’ desarrollada mientras fue miembro del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y del Movimiento Revolucionario Tupac Amaru de Perú, indicando que es necesario para las ‘conquistas políticas’ que buscan alcanzar”.

En ese contexto, la PDI detalla que no solo perteneció a estos grupos, sino que participó en acciones violentas y delitos de “secuestros a empresarios en Perú para financiar la organización”.

La PDI basó su informe en el propio discurso de Castillo efectuado el 16 de enero junto al vocero de la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), Héctor Llaitul, en el lanzamiento de un libro. En ese discurso habló también de “hacer colapsar la columna vertebral de la defensa del Estado, que son las FF.AA., la policía”.

Para el fiscal del caso no existen antecedentes suficientes que dieran cuenta que se iban a concretar las ideas planteadas en la cuestionada alocución.